

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

LEY N° 1726/05

**NORMA DEROGADA - ADHIERE A LA LEY NACIONAL N° 25.917 - CREACIÓN
- RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Buenos Aires, 23 de junio de 2005

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de
Ley:

Artículo 1° - Adhiérase a la Ley Nacional N° 25.917 de creación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, sancionada el 4 de agosto de 2004, promulgada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.079 del 24 de agosto de 2004 y publicada en el Boletín Oficial el 25 de agosto de 2004, que consta de treinta y siete (37) artículos, cuyo texto, como Anexo, forma parte de la presente ley.

Artículo 2° - Comuníquese, etc.